



MEMORIA DESCRIPTIVA que se acompaña a la solicitud de registro de un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en España a favor de Don. SOTERO DE MIGUEL NUÑEZ, mayor de edad, de nacionalidad Española, y con domicilio en Madrid en Calle de Oviado Nº 22, relativa a UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ESTUCHES PARA JOYERIA. -----

 La invencion a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, tiene como novedad industrial la característica y ventajas suficientes para deducir la pretension de merecer su explotacion en exclusiva dentro del territorio nacional, al amparo de lo preceptuado en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado en 30 de Abril de 1930.-----

Esta novedad consiste en un nuevo tipo de Estuches para Joyeria fabricados con materiales plásticos a los cuales pueden darseles forma de Corazones, Flores, figuras geométricas ò otras figuras caprichosas y de gran vistosidad, .consistiendo la esencia de esta invencion, en que la tapa del indicado estuche está fabricada con material transparente, y el resto del estuche o sea la parte inferior, pueda ser tambien de material transparente ò opaco, siendo de gran originalidad este sistema de Fabricacion puesto que estando el estuche cerrado, pueda verse la alhaja a través de la tapa transparente sin necesidad de abrir el estuche Figura Nº 1, esta tapa lleva dos orejetas como bisagra (Figura Nº 2) cuyas orejetas llevan dos pernos laterales ., la parte inferior del estuche, como parte de bisagra lleva dos espárragos los que llevan una hendidura, (Figura Nº 3) los cuales al introducirlos en la tapa entran a presion, quedando hecha la bisagra ., en cuanto al cierre

32059



INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN CON LA PRESENTE MEMORIA DESCRIPTIVA, EN SOLICITUD DE INSCRIPCION COMO MODELO DE UTILIDAD

- 1º Instancia solicitando su inscripcion.
- 2º Memoria descriptiva.
- 3º Hoja Adicional conteniendo el dibujo explicativo.
- 4º 12 Pesetas en papel de pagos al Estado por derechos.
- 5º Dos cuartillas especificando las reivindicaciones.

Madrid 22 de Julio de 1952.

S. de Arce



30 la tapa lleva un codo con un entrante (Figura Nº 4), **ayen**
entrante encaja herméticamente en una hendidura que lleva
la parte inferior del estuche (Figura Nº 5)

Hecha la descripción que antecede , es preciso añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar
35 sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la
que se desprende de las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1º Se reivindica un nuevo procedimiento de fabricación de
Estuches para Joyería construido totalmente de cualquier
40 material plástico a los cuales puede darseles forma de Cora-
zones, Flores, Figuras geometricas, u otras formas originales.
- 2º se reivindica un nuevo procedimiento de Fabricación de Es-
tuches para Joyería con bisagras y cierre del mismo material
- 3º Se reivindica un nuevo procedimiento de Fabricación de
45 estuches para Joyería cuya tapa principalmente es de Material
Plastico transparente, pudiendo verse la alhaja a traves de
la tapa sin necesidad de abrir el estuche.
- 4º y por ultimo se reivindica como objeto sobre el que ha de
recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, **UNNUEVO PROCE-**
50 **DIMIENTO DE FABRICACION DE ESTUCHES PARA JOYERIA.**

Madrid 22 de Julio de 1952.

32059 =

32059



Handwritten vertical text on the left margin, possibly a name or date.

Fig. 1

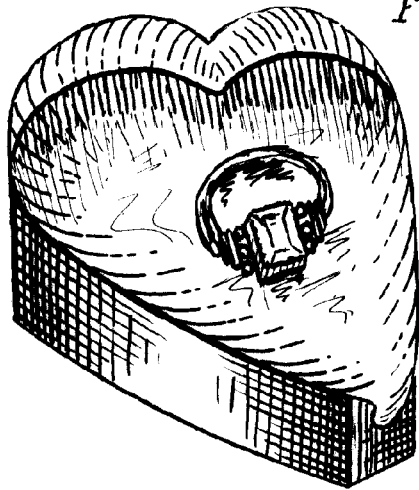


Fig. 2

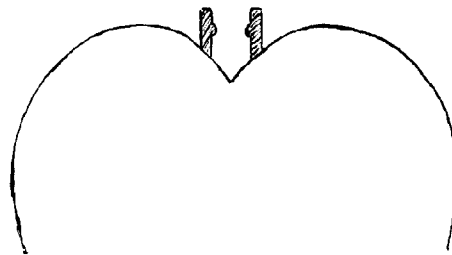


Fig. 3

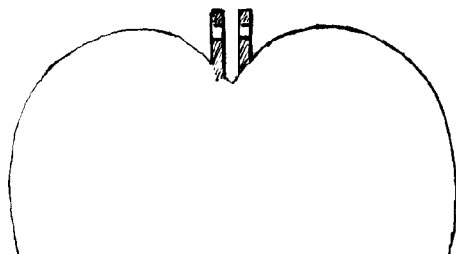
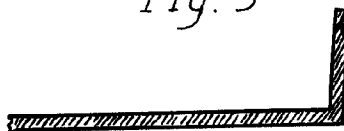


Fig. 4



Fig. 5



ESCALA VARIABLE

Handwritten signature or name.

